

DECRETO EXENTO N° 2.845/1
RETIRO, 30 AGO 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de animación para complementar actividad Cultural y Recreativa "Cuecas Premiadas" en los sectores de Copihue y Camelia el día 17 y 19 de septiembre de 2018 respectivamente;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 20 años en animación, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de animación a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pamela Mancilla Cabello, RUT.:12.373.384-3

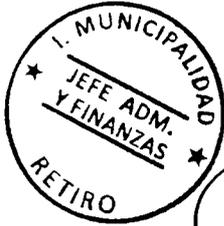
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$177.777.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de animación para complementar actividad cultural "Cuecas Premiadas" en los sectores de Copihue y Camelia de la comuna de Retiro el día 17 y 19 de septiembre de 2018 respectivamente;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



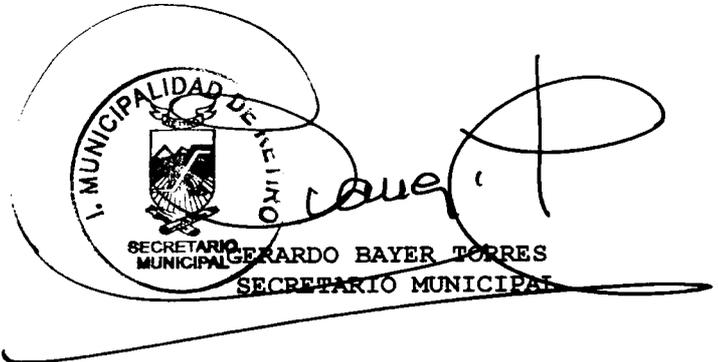
[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SARA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /